

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Partida	11
Servicio	SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE	Capítulo	20

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Garantizar la actualización continua y la conformidad internacional de la cartografía náutica oficial de las aguas nacionales, para proveer información hidro-carto-oceanográfica precisa a las Fuerzas Armadas, el transporte marítimo y la investigación científico-marina; con el propósito de mitigar riesgos operativos, optimizar la disponibilidad de los datos y asegurar de forma permanente la seguridad en la navegación, cumpliendo con el estándar técnico del Estado y el aumento de la cubierta cartográfica nacional en el año.	—	Eficacia/ Producto 1. Cobertura Cartográfica al año t	(Superficie para la cual existe Cartografía Náutica al año t/Superficie Total de la cubierta Cartográfica Náutica en el año t)*100	74.97 %	75.06 %	75.09 %	1
Objetivo 3. Garantizar el acceso a la Hora Oficial de Chile para todos y todas mediante la difusión a través de internet, telefonía y estaciones de radio, proporcionando un servicio ininterrumpido, exacto y altamente confiable durante todo el año, siendo medible a través del porcentaje del tiempo durante el cual el servicio está disponible sin interrupciones.	—	Eficacia/ Producto 2. Porcentaje de continuidad de servicios de la hora oficial durante el año t	(Total de horas que se encuentra operativo el sistema de la hora oficial en el año t/Total de horas que compone el año t)*100	100.00 %	100.00 %	100.00 %	2
Objetivo 2. Incrementar la seguridad de la navegación y de la población mediante la difusión efectiva de noticias relevantes del ámbito marítimo, obtenidas a través de los instrumentos y medios de captura de información disponibles en el SHOA, con el fin de reducir accidentes en la navegación por las principales rutas marítimas del área jurisdiccional chilena, siendo su medición reflejada en el tiempo de demora en la entrega de la novedad por los medios de comunicación definidos para este fin.	—	Calidad/ Producto 3. Tiempo promedio de difusión de noticias a la navegación en el año t	Sumatoria de los tiempos transcurridos entre la recepción de la información relevante para la navegación y su difusión en el año t/Cantidad de alertas generadas en el año t	2.10 horas	2.00 horas	2.10 horas	3

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Garantizar la actualización continua y la conformidad internacional de la cartografía náutica oficial de las aguas nacionales, para proveer información hidro-carto-oceanográfica precisa a las Fuerzas Armadas, el transporte marítimo y la investigación científico-marina; con el propósito de mitigar riesgos operativos, optimizar la disponibilidad de los datos y asegurar de forma permanente la seguridad en la navegación, cumpliendo con el estándar técnico del Estado y el aumento de la cubierta cartográfica nacional en el año.	—	Eficiencia/ Producto* 4. Costo unitario de producción de cartas y publicaciones náuticas	Gasto anual ejecutado en la elaboración de cartas y publicaciones náuticas/Número total de cartas y publicaciones náuticas producidas en el año t	\$ 7359468.00	\$ 7664404.00	\$ 7648702.00	4
		Eficiencia/ Producto* 5. Productividad presupuestaria en la actualización de cartas y publicaciones náuticas	Número total de cartas y publicaciones náuticas actualizadas en el año t/Gasto anual ejecutado en la actualización de las cartas y publicaciones náuticas	1.36 unidades	1.30 unidades	1.30 unidades	5

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	Determina la superficie de cobertura cartográfica que posee un estrato de navegación específico y la escala adecuada para ese tipo de navegación. El indicador está basado en la matriz de producción establecida en el Comité Directivo Cartográfico Náutico Nacional. Esta matriz indica una cantidad aproximada de trece cartas por año; de estas, ocho son cartas nuevas o nuevas ediciones. En cuanto a la producción cartográfica, hay dos formas de verificación: uno es a través del Comité mediante el Plan Trienal Cartográfico, y la otra es mediante la publicación mensual de boletines de ayuda a los navegantes. Los cambios en la producción deben ser informados en la segunda sesión del Comité. El medidor cuantificable es el valor numerador / denominador. Numerador: al momento de actualizar una Carta Náutica, inmediatamente se suma al total de Cartas editadas en Dátum-84 y como consecuencia de lo anterior, se resta del total de cartas en otros Dátum, así se obtiene ese resultado. Denominador: cantidad de cartas en WGS-84 se mantiene de acuerdo al mismo valor expresado en el numerador. Por otro lado las cartas que se publican en WGS-84 son restadas de la cantidad de Cartas propuestas en la Cubierta Cartográfica. El resultado se deberá multiplicar por 100, entregando el porcentaje de la cobertura cartográfica actualizada. Este valor es de importancia para los usuarios marítimos debido a que indica que tan actualizada se encuentra la Cartografía nacional. Nota Septiembre 2026: El Servicio de una año a otro proyecta mantener la cantidad de Cartas Náuticas que realiza y/o actualiza, teniendo cada una diferentes superficies, por lo tanto la cubierta cartográfica que aporta para el logro del objetivo difiere de una a otra, y al sumar se logra determina el aporte final, y es ahí donde se puede ver esa pequeña diferencia en la proyección anual de las metas propuestas.
2	Obtener el total de horas en que el servicio de la hora oficial se encuentran disponible para el uso de la comunidad. 1.- La Hora Oficial se determina por un reloj de cesio, con corrección satelital y su señal se transmite a través de internet. 2.- La información de la Hora Oficial se encuentra disponible para la población a través de internet, sitio oficial, telefonía y radio. 3.- El IMV tiene relación al funcionamiento del sistema, y la disponibilidad de transmisión. 4.- El sistema siempre a estado operativo, no viéndose afectado por eventos externos. 6.- Al hipotéticamente existir ausencias por menos de 59 minutos, se deberá fraccionar la hora, lo cual pasa a ser un porcentaje. 7.- En el caso de caer el sistema emite una alerta y queda registrado en los indicadores de gestión. La variable específica es la cantidad de tiempo en que el sistema se encuentra operativo, eso quiere decir que al producirse cortes por cualquier motivo, el tiempo en suspensión se descuenta del conteo general, siendo este valor el que se compara con la cantidad que debería cubrir en un año calendario, y que finalmente al multiplicar por 100, entrega el valor en forma porcentual. Es de importancia para el público en general saber el porcentaje de confianza del sistema, considerando que se utiliza en variados procesos que trabajan con hora minuto y segundo exacto
3	Este indicador determina el tiempo promedio en que el Servicio demora en difundir las noticias relevantes para la seguridad de la navegación y población, que se obtendrá a través de los instrumentos y medios de captura de información de que dispone el SHOA. Asimismo, los que permiten producir la emisión de avisos en español e inglés de la ocurrencia de eventos convenientes de conocer por los navegantes, como un faro apagado, un barco encallado, y que son difundidos mediante los dispositivos de comunicación disponibles en la Dirección General del Territorio Marítimo. 1.- La relevancia de las noticias a los navegantes se determina por su importancia en la navegación o el riesgo de la vida humana en el mar. 2.- El método consiste en medir el tiempo de reacción entre el aviso recibido, en el Servicio, su análisis y la publicación por los medios definidos para este fin, radioavisos y publicaciones. 3.- Todas las noticias que afecten la navegación son relevantes. 4.- Los canales oficiales son la emisión a través de radiofonía, mensajes e internet. 5.- El tiempo estimado de reacción publicado, tiene directa relación con la importancia que implica un análisis adecuado de la información recibida, considerando comprobación y relación cruzada de información. 6.- El indicador siempre se ha podido llevar a cabo. La variable específica tiene relación con las horas y minutos que toma la difusión de una noticia importante para la navegación, desde su recepción en el Servicio hasta su publicación, para lo cual se suman los tiempos que transcurren por cada aviso difundido, y al mismo tiempo se contabiliza la cantidad de mensajes. Para la obtención de la variable se divide la sumatoria de los tiempos por la cantidad de mensajes en un período determinado. Es de importancia el saber que tan rápido es la reacción del Servicio, ante la eventualidad de producirse alguna noticia de importancia que debe ser difundida a la comunidad.
4	Creación, elaboración y edición de nuevas cartas y publicaciones náuticas entregadas a los usuarios. El indicador representa el costo unitario de cartas o publicaciones náuticas elaboradas considerando el presupuesto al año t
5	Revisiones, correcciones y mantenimientos aplicados a las cartas y publicaciones náuticas existentes. El indicador representa la cantidad de cartas y publicaciones náuticas actualizadas por cada diez millones de pesos ejecutados.
Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.